

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Sexagésimo quinta reunión del Comité Permanente
Ginebra (Suiza), 7-11 de julio de 2014

Cuestiones estratégicas

Cooperación con otras organizaciones

CONSORCIO INTERNACIONAL PARA COMBATIR LOS DELITOS
CONTRA LA VIDA SILVESTRE (ICCWC)

1. El presente documento ha sido preparado por la Secretaría.
2. En la Resolución Conf.11.3 (Rev. CoP16) sobre *Cumplimiento y observancia*, la Conferencia de las Partes:

ENCARGA a la Secretaría que promoviera una vinculación internacional más estrecha entre las instituciones de la Convención, las redes regionales y subregionales de observancia en materia de vida silvestre y los organismos nacionales encargados de hacer cumplir la ley y a que trabaje en estrecha cooperación con la OIPC-INTERPOL, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el Banco Mundial y la Organización Mundial de Aduanas como organizaciones asociadas en el Consorcio.

3. En la Resolución también se encomienda a la Secretaría que:
 - a) *coopere con las organizaciones asociadas en el ICCWC, las redes regionales y subregionales de observancia en materia de vida silvestre y las autoridades nacionales competentes con miras a:*
 - i) *preparar y distribuir material didáctico adecuado; y*
 - ii) *fomentar el intercambio de información técnica entre las autoridades encargadas de los controles fronterizos.*
4. El propósito del presente documento es poner a las Partes al día sobre las actividades que se han llevado a cabo de manera colectiva bajo los auspicios del ICCWC desde la CoP16. La Secretaría también aprovecha esta oportunidad para destacar algunos de los importantes proyectos de las organizaciones asociadas en el ICCWC que figuran en el presente documento, según sus respectivos programas.

Actividades que se llevan a cabo de manera colectiva bajo los auspicios del ICCWC

5. El *Conjunto de Instrumentos sobre los Delitos contra la Vida Silvestre y los Bosques del ICCWC*,¹ que se puso en marcha durante la 62ª reunión del Comité Permanente (SC62, Ginebra, 2012), está destinado a funcionarios de gobierno, de aduanas, de la policía y otros organismos competentes encargados de hacer cumplir la ley, y les brinda un marco para realizar un análisis exhaustivo de sus respuestas a los delitos relacionados con la vida silvestre y los bosques, así como para determinar sus necesidades de asistencia técnica.² La Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (ONUDD) encabeza la aplicación

¹ http://www.cites.org/sites/default/files/common/resources/pub/ICCWC_Toolkit_v2_english.pdf

² http://www.cites.org/eng/news/pr/2012/20120725_ICCWC_toolkit.php

de este manual, que se está poniendo en marcha en Angola, Bangladesh, el Gabón, México, Nepal, el Perú y Viet Nam.

6. En la Resolución Conf.11.3 (Rev. CoP16) sobre *Cumplimiento y observancia, en lo que respecta al cumplimiento, el control y la cooperación* se recomienda a todas las Partes:

. . .

- iv) *de, hacer uso del* Conjunto de Instrumentos sobre los Delitos contra la Vida Silvestre y los Bosques del ICCWC.
7. La Secretaría acoge con agrado las solicitudes formales de las Partes en apoyo del ICCWC para hacer uso de los instrumentos.
8. Uno de los principales resultados del 22º período de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, que se celebró del 22 al 26 de abril de 2013 en Viena (Austria), fue la adopción de una Resolución sobre "Prevención del delito y respuestas de la justicia penal ante el tráfico ilícito de especies amenazadas de fauna y flora silvestres".³ Esta Resolución, que posteriormente, fue adoptada por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC), el 25 de julio de 2013, encomia la labor del ICCWC y alienta a la ONUDD a que, en coordinación con los asociados en el ICCWC, prosiga sus esfuerzos destinados a proporcionar asistencia técnica y capacitación para combatir el tráfico ilícito de fauna y flora silvestres, entre otras cosas, mediante la aplicación de los Instrumentos sobre los Delitos contra la Vida Silvestre y los Bosques del ICCWC.
9. La Declaración de Londres, adoptada en la Conferencia de Londres sobre el comercio ilegal de vida silvestre, el 13 de febrero de 2014⁴, exhorta también a la comunidad internacional a "fortalecer los sistemas de cumplimiento para conseguir una respuesta más enérgica tanto proactiva como reactiva dirigida a delitos que atentan contra la vida silvestre, *entre otras cosas*, mediante la aplicación de los *Instrumentos sobre los Delitos contra la Vida Silvestre y los Bosques del ICCWC*".
10. Para apoyar el análisis proporcionado por el Conjunto de Instrumentos, el ICCWC está elaborando indicadores para ayudar a los países a medir y vigilar la eficacia de sus actividades de represión. La ONUDD, en nombre del ICCWC, organizó un taller de expertos sobre "Indicadores para la medición de las respuestas en cuestiones de observancia frente a los delitos contra la vida silvestre y los bosques" (16 a 18 de diciembre de 2013, en Viena (Austria)). La Secretaría de la CITES, junto con representantes de varias de las Autoridades Administrativas de la CITES y el Presidente del Grupo de Trabajo sobre requisitos especiales de presentación de informes del Comité Permanente, participaron en este taller. La Secretaría ha convenido en tomar la iniciativa dentro del ICCWC para finalizar la labor sobre estos indicadores en 2014.
11. El ICCWC continúa preparando y facilitando intervenciones e instrumentos sobre creación de capacidad para organismos nacionales de aplicación de la ley a fin de combatir más efectivamente los delitos contra la vida silvestre, sobre todo respecto de la utilización de técnicas especiales de investigación y tecnologías forenses, en particular:
 - a) la ONUDD, en nombre del ICCWC, elaboró una serie de *Directrices para métodos y procedimientos forenses en el muestreo y análisis del marfil*.⁵ El ICCWC también colaboró con el Centro para la Biología de la Conservación de la Universidad de Washington, en los Estados Unidos de América, para realizar análisis de muestras de ADN de decomisos de marfil a gran escala. Ambos proyectos fueron posibles gracias a la generosa financiación del Fondo de Donaciones para el Desarrollo del Banco Mundial. Para más información sobre estos proyectos, véase el Anexo 1 del documento SC65 Doc.42.1 sobre *Elefantes*, preparado para la presente reunión.
 - b) El ICCWC, en estrecha colaboración con el Equipo de Tareas del Acuerdo de Lusaka (LATF), organizó un taller de formación, de dos días de duración, para los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley de vida silvestre de 21 países de África y Asia (30 y 31 de octubre de 2013, Nairobi

³ http://cites.org/eng/news/sundry/2013/20130502_ccpcj_resolution.php

⁴ <http://cites.org/sites/default/files/eng/news/sundry/2014/london-wildlife-conference-declaration-140213.pdf>

⁵ <http://www.unodc.org/unodc/en/press/releases/2013/November/unodc-hosted-meeting-strengthens-measures-to-protect-elephants-killed-for-illegal-ivory-trade.html>

(Kenya)).⁶ El seminario precedió a la fase operativa de la Operación COBRA II y mejoró las aptitudes de los funcionarios que participan en la operación gracias a una amplia gama de técnicas de investigación innovadoras y especializadas, además de los instrumentos y servicios que se pusieron a disposición de los funcionarios por conducto de las organizaciones asociadas en el ICCWC.⁷ EL ICCWC también participó en una reunión de planificación operativa de la Operación COBRA II, el 1 de noviembre de 2013 en Nairobi (Kenya). Ambas actividades fueron posibles gracias a la generosa financiación que recibió el ICCWC de parte de Suecia.

- c) En consulta con los Estados del área de distribución del rinoceronte, el ICCWC destacó la necesidad de capacitar a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley en el muestreo de ADN de cuerno de rinoceronte. En respuesta a esta necesidad, y en apoyo de la aplicación del párrafo d) de la Decisión 16.84, y el párrafo b) de la Decisión 16.89 sobre *Rhinocerotidae spp.*, el Departamento de Asuntos Medioambientales de Sudáfrica, el Laboratorio de Genética Veterinaria de la Universidad de Pretoria y el ICCWC organizaron conjuntamente un taller sobre el muestreo de ADN de rinoceronte en el centro de formación sobre la vida silvestre *Southern African Wildlife College* situado cerca de Hoedspruit (Sudáfrica), los días 5 y 6 de noviembre de 2013.⁸ El taller, que incluyó formación sobre el terreno en el Parque Nacional Kruger, contó con la participación de funcionarios encargados de hacer cumplir la ley de cada uno de los 11 Estados del área de distribución del rinoceronte africano, así como de China, Tailandia y Viet Nam. El taller fue posible gracias a la generosa financiación que recibió el ICCWC de parte los Países Bajos. La Secretaría informa con más detalle sobre el taller en el documento SC65 Doc.43.2 sobre *Rhinocerotidae*, preparado para la presente reunión.
- d) En el momento de redactar el presente informe (mayo de 2014), los asociados en el ICCWC estaban elaborando proyectos para apoyar la aplicación de los párrafos c) y d) de la Decisión 16.78 sobre *Supervisión del comercio ilícito de marfil y de otros especímenes de elefante (Elephantidae spp.)*. Estos proyectos, cuyo objetivo es la creación de capacidad en la utilización de entregas vigiladas e instrumentos de lucha contra el blanqueo de dinero, se llevarán a cabo gracias a la financiación proporcionada por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la Comisión Europea.
12. En el párrafo a) de la Decisión 16.40 sobre *Cuestiones de observancia* se solicita que los equipos de apoyo para incidentes relacionados con las especies silvestres (WIST), compuestos por funcionarios de observancia o expertos pertinentes, sean enviados, previa solicitud, a los países afectados por la caza furtiva de especímenes CITES o que hayan realizado decomisos a gran escala de esos especímenes, para prestar asistencia y guiar y facilitar las medidas de seguimiento apropiadas que han de tomarse inmediatamente después de dichos incidentes.⁹ En julio de 2013, Sri Lanka solicitó la asistencia del ICCWC, que posteriormente envió a su primer WIST, dirigido por INTERPOL, para recoger muestras de ADN de un decomiso de marfil a gran escala.¹⁰ Esto fue posible gracias a la generosa financiación de la Comisión Europea en el marco de un proyecto gestionado por INTERPOL en nombre del ICCWC.
13. En estrecha cooperación con los asociados en el ICCWC, la Secretaría convocó una reunión del Grupo especial de la CITES para la observancia sobre los rinocerontes, los días 28 y 29 de octubre de 2013 en Nairobi (Kenya).¹¹ Esta reunión se celebró de conformidad con lo dispuesto en el párrafo a) de la Decisión 16.89, sobre *Rhinocerotidae spp.* y reunió a expertos y representantes de 21 países afectados por la caza furtiva de rinocerontes y el comercio ilegal de cuerno de rinoceronte. Durante esa reunión, los participantes recibieron información sobre los instrumentos y servicios a disposición de la comunidad encargada de hacer cumplir la ley por conducto de las organizaciones asociadas del ICCWC, entre otros, los sistemas de comunicaciones seguras en tiempo real, las bases de datos policiales internacionales y los servicios de apoyo operativo y técnico. Para más información sobre el Grupo especial, véase el documento SC65 Doc. 43.2 sobre *Rhinocerotidae*, preparado para la presente reunión.
14. Bajo los auspicios del ICCWC, un equipo de INTERPOL trabajó junto con un equipo del Banco Mundial para apoyar el desarrollo de un proyecto destinado a mejorar la capacidad de aplicación de la Ley de la

⁶ http://www.cites.org/eng/news/sundry/2013/20131104_iccwc_training.php

⁷ http://www.cites.org/eng/news/sundry/2014/20140210_operation_cobra_ii.php

⁸ http://www.cites.org/eng/news/pr/2013/20131106_forensics.php

⁹ <http://www.cites.org/eng/dec/valid/16/192>

¹⁰ http://www.cites.org/eng/news/sundry/2013/20130725_iccwc_wist_srilanka.php

¹¹ http://www.cites.org/eng/news/pr/2013/20131031_rhino_task-force.php

República Democrática Popular Lao. El Fondo para el Medio Ambiente Mundial aprobó el proyecto *Protected Areas and Wildlife (PAWS)* de unos 12 millones de dólares de los Estados Unidos¹² para la República Democrática Popular Lao. Gracias a la labor realizada bajo los auspicios del ICCWC se destinaron más de 3 millones de dólares de los Estados Unidos a la creación de capacidad para el cumplimiento de la ley relativa a la vida silvestre y a los bosques como parte del proyecto PAWS. La evaluación sobre las necesidades existentes respecto de la capacidad para el cumplimiento de la ley fue posible gracias a la generosa financiación de la Comisión Europea en el marco de un proyecto gestionado por INTERPOL, en nombre del ICCWC.

15. En el momento de redactar el presente informe, la Organización Mundial de Aduanas (OMA), en nombre del ICCWC, estaba finalizando la preparación de un "Taller del ICCWC para combatir el contrabando de madera de Madagascar a Asia" previsto para los días 19 y 20 de mayo de 2014 en Seúl (República de Corea). El taller será financiado por la Comisión Europea en el marco de un proyecto gestionado por INTERPOL, en nombre del ICCWC. La Secretaría informa con más detalle sobre este tema en el documento SC65 Doc. 48.1 sobre *Ébanos de Madagascar (Diospyros spp.) y palisandros de Madagascar (Dalbergia spp.)*.
16. Entre otros proyectos del ICCWC que se están desarrollando en la actualidad, figuran un proyecto dirigido por INTERPOL diseñado para mejorar la capacidad de investigación y de detención de los prófugos de quienes se sospeche la participación en delitos contra la vida silvestre, y la Operación UNIDAD, una operación dirigida por INTERPOL, con miras a detener el comercio ilícito de partes de osos y sus derivados en Asia. Ambos proyectos se han beneficiado de una generosa financiación de la Comisión Europea.
17. Basándose en los resultados de la primera reunión mundial de las redes de cumplimiento y observancia en materia de vida silvestre (WEN), celebrada paralelamente a la CoP16,¹³ el ICCWC ha prestado su apoyo a fin de incrementar la capacidad y coordinación en cuanto al cumplimiento y observancia regionales y sectoriales. Estas actividades han sido posibles gracias a los generosos recursos proporcionados por el Departamento de Estado de los Estados Unidos, en particular:
 - a) el ICCWC facilitó la participación de un representante de la red de cumplimiento y observancia en materia de vida silvestre del Cuerno de África (HA-WEN) en una reunión de la Oficina Regional de Enlace en Inteligencia de África oriental y meridional de la OMA (RILO-ESA), celebrada del 14 al 18 de octubre de 2013 en Uganda;
 - b) el ICCWC apoyó la participación de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN-WEN) y de la red HA-WEN en un taller regional celebrado del 29 al 31 de octubre de 2013 en Kuwait. El taller sobre "Fortalecimiento de la cooperación regional para combatir los delitos contra las especies silvestres en Asia occidental"¹⁴ contó con la presencia de ocho países de Asia Occidental. La reunión fue organizada conjuntamente por la Autoridad Pública de Medio Ambiente de Kuwait, la Oficina Regional del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente de Asia Occidental y la Secretaría, y fue posible gracias a los recursos proporcionados a la Secretaría de parte de la Comisión Europea;
 - c) el ICCWC se encuentra actualmente en el proceso de ultimar los arreglos para patrocinar un funcionario de la Oficina Regional de Enlace en Inteligencia de Asia Pacífico de la OMA (RILO Asia) para que pueda asistir al taller *Multi-Donor and Partnership Sustainability Workshop* de la red ASEAN-WEN y a la novena reunión anual de la red ASEAN-WEN, celebrada del 27 al 29 de mayo de 2014, en Hanoi (Viet Nam).

Personal de apoyo del ICCWC

18. El contrato de oficial de apoyo del ICCWC en la Secretaría de la CITES que comenzó en octubre de 2012, concluyó el 15 de diciembre de 2013. La Secretaría quisiera dar las gracias a Suecia y al Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte por la financiación facilitada para respaldar este puesto.

¹² <http://documents.worldbank.org/curated/en/2014/02/19231957/lao-peoples-democratic-republic-protected-area-wildlife-project>

¹³ http://cites.org/eng/news/sundry/2013/20130715_wen_report.php

¹⁴ http://cites.org/eng/news/sundry/2013/20131111_west-asia_cooperation.php

19. La Secretaría se complace en informar a las Partes que el Reino Unido ha proporcionado financiación adicional para el puesto de oficial de apoyo del ICCWC en la Secretaría durante un plazo fijo de un año. En el momento de redactar el presente informe, el puesto se encontraba temporalmente cubierto, mientras se lleva a cabo un proceso de contratación. La Secretaría quisiera dar las gracias a Australia, en particular al Gobierno de Australia Meridional, y a Suecia por facilitar los recursos que contribuyeron a este puesto temporal.
20. El puesto de oficial de apoyo del ICCWC en la Secretaría contribuye de manera significativa a la aplicación de las múltiples actividades llevadas a cabo por el ICCWC. INTERPOL también ha contratado a dos oficiales de apoyo del ICCWC gracias a fondos facilitados por la Comisión Europea. La Secretaría considera que un puesto similar en cada uno de los organismos asociados en el ICCWC, mejoraría considerablemente la capacidad del Consorcio para alcanzar sus objetivos.

Proyectos individuales de las organizaciones asociadas en el ICCWC

21. Las organizaciones asociadas en el ICCWC administran y lleva a cabo una serie de importantes proyectos y actividades en el marco de sus respectivos programas organizativos. No sería práctico ni posible dar a conocer todos estos proyectos y actividades en el presente documento, pero la Secretaría desea aprovechar esta oportunidad para señalar algunos de ellos a la atención de las Partes.

INTERPOL

22. El 6 de septiembre de 2013, el 5 de diciembre de 2013 y el 22 de enero de 2014, INTERPOL emitió Notificaciones Moradas para obtener más información sobre la ubicación y las actividades de buques que se cree que se dedican a la pesca ilegal.¹⁵ Esta es la primera vez que las Notificaciones Moradas, que sirven para facilitar información sobre *modus operandi*, procedimientos, objetos, dispositivos o escondites utilizados por los delincuentes, se han utilizado para luchar contra la pesca ilegal. La Secretaría alienta a las Partes a aprovechar cada vez más el sistema de Notificaciones de la INTERPOL para ayudarlos en sus esfuerzos por combatir los delitos contra la vida silvestre.¹⁶
23. En el marco del Proyecto LEAF (Aplicación de la ley para la protección de los bosques),¹⁷ INTERPOL completó una evaluación pública sobre las necesidades relativas a la aplicación de la ley para combatir los delitos forestales¹⁸, en el que se esbozan los recursos comunes que necesitan los organismos encargados de hacer cumplir la ley, y las reformas legislativas necesarias para fortalecer los mandatos jurídicos o la protección de los bosques.

Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (ONUDD)

24. El 5 de marzo de 2014, la Organización Mundial del Turismo (OMT), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la ONUDD, pusieron en marcha una campaña mundial en la que se pide a los turistas que ayuden a reducir la demanda de productos y servicios ilícitos. La campaña "Tus acciones cuentan: sé un viajero responsable" tiene como objetivo crear conciencia sobre los productos y servicios ilícitos más comunes a los que los turistas pueden estar expuestos durante el viaje.¹⁹
25. El 19 de diciembre de 2013, la ONUDD publicó un anuncio de interés público sobre los delitos contra la vida silvestre para Asia Sudoriental y el Pacífico a fin de reforzar las iniciativas existentes para reducir la demanda de especímenes ilegales de flora y fauna silvestres. La Embajadora de Buena Voluntad para el PNUMA, la actriz china, Li Bing Bing, promocionó la campaña "Delitos contra la vida silvestre: ¡No participes!" cuyo objetivo es crear conciencia entre los jóvenes asiáticos sobre los efectos de la compra, venta y consumo de especies amenazadas de fauna y flora silvestres de origen ilícito.²⁰

¹⁵ <http://www.interpol.int/INTERPOL-expertise/Notices/Purple-notice—public-versions>

¹⁶ <http://www.interpol.int/INTERPOL-expertise/Notices>

¹⁷ <http://www.interpol.int/Crime-areas/Environmental-crime/Projects/Project-Leaf>

¹⁸ <http://www.interpol.int/content/download/20244/182327/version/5/file/INTERPOL%20Needs%20Assessment%20Report.pdf>

¹⁹ <http://www.bearesponsibletraveller.org/>

²⁰ http://www.unodc.org/unodc/en/frontpage/2013/November/unodc-launches-new-psa_wildlife_crime_-dont-be-a-part-of-it.html?ref=fs1

Banco Mundial

26. La iniciativa para la recuperación de activos robados (StAR) forma parte de una asociación entre el Banco Mundial y la ONUDD para prevenir el blanqueo del producto de la corrupción, y facilitar la pronta restitución de activos robados.²¹ En el marco de esta iniciativa, se ha elaborado una serie de productos de difusión de conocimientos, como guías para la recuperación de activos robados e instrumentos de rastreo de activos. La Secretaría puso estos recursos a disposición de las Partes por conducto de la Escuela Virtual de la CITES.
27. Para apoyar la recopilación y el uso de información de inteligencia criminal, el Banco Mundial está completando un proyecto de evaluación financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial sobre la caza furtiva de elefantes y el tráfico de marfil denominado "*Elephant Crime Intelligence System and Governance Model Assessment*". En el contexto de este proyecto, se está evaluando un marco para mejorar la colaboración respecto de la inteligencia criminal a nivel local, nacional, regional y mundial, con su correspondiente modelo de gobernanza. El consultor del Banco Mundial se reunió con las organizaciones asociadas en el ICCWC y recibió aportaciones de las mismas, además llevó a cabo extensas visitas sobre el terreno en Kenya, Sudáfrica, Uganda y Zimbabwe.

Organización Mundial de Aduanas

28. La Plataforma de Comunicación de la Red de Control Aduanero (CENcomm)²² es un sistema de comunicación basado en la web seguro y cerrado que permite el intercambio de inteligencia e información entre grupos de funcionarios, aduanas, agentes de policía y autoridades relativas a la vida silvestre que participaron en la Operación COBRA II. CENcomm ha desempeñado un papel fundamental durante la Operación COBRA II, y la Secretaría alienta a las Partes a que mejoren el intercambio seguro de información e inteligencia entre regiones y sectores a través de los medios de comunicación administrados por las organizaciones asociadas del ICCWC.

Observaciones finales

29. Las amenazas que plantean los graves delitos contra la vida silvestre solo puede ser abordadas con eficacia mediante una mayor colaboración y esfuerzos colectivos de los Estados de distribución, tránsito y destino, y a través de toda la cadena de observancia. La creación del ICCWC en 2010 se llevó a cabo en respuesta a esta necesidad y el Consorcio ha organizado una amplia gama de actividades para fomentar la capacidad de hacer cumplir la ley y mejorar la cooperación geográfica e intersectorial para combatir los delitos contra la vida silvestre.
30. Las actividades llevadas a cabo bajo los auspicios del ICCWC siguen cobrando impulso en apoyo de su objetivo de fomentar la capacidad a largo plazo de las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley, mediante la facilitación de instrumentos y servicios necesarios para combatir los delitos contra la vida silvestre con más eficacia. El ICCWC se encuentra actualmente en el proceso de elaborar un plan estratégico, junto con un plan de trabajo asociado a fin de orientar la puesta en marcha de sus actividades futuras. Ambos documentos se pondrán a disposición de las Partes cuando se encuentren listos.
31. El portal web del ICCWC en el sitio web de la CITES ha sido ampliado y actualizado para intercambiar información sobre los instrumentos y las actividades del Consorcio, así como para darle una mayor importancia.²³ El portal está disponible en español, francés e inglés.
32. El ICCWC sólo podrá alcanzar sus objetivos mediante el apoyo de la comunidad de donantes. El ICCWC aprecia enormemente la generosa financiación proporcionada por la Comisión Europea, los Países Bajos, Suecia, el Reino Unido, los Estados Unidos y el Fondo de Donaciones para el Desarrollo del Banco Mundial.
33. Sin embargo, el ICCWC necesita el apoyo constante de la comunidad de donantes para lograr sus objetivos, según se reconoce en la Resolución Conf.11.3 (Rev. CoP16) sobre *Cumplimiento y observancia*, en la que, *en lo que respecta a las medidas complementarias para promover la observancia*, la Conferencia de las Partes:

²¹ <http://star.worldbank.org/star/>

²² <http://www.wcoomd.org/en/topics/enforcement-and-compliance/instruments-and-tools/cen.aspx>

²³ <http://www.cites.org/eng/ICCWC-launches-new-web-portal-on-combating-wildlife-and-forest-crime>

INSTA a las Partes y a la comunidad de donantes a proporcionar apoyo financiero al ICCWC, para garantizar que el Consorcio pueda alcanzar sus objetivos brindando un apoyo coordinado a los órganos nacionales de aplicación de la ley y a las redes subregionales y regionales, así como realizando actividades de fomento de capacidad.

Recomendación

34. Se invita al Comité Permanente a tomar nota del presente informe.